

Banco de Bogotá

Asamblea Extraordinaria de
Accionistas
Enero de 2022

150+



Cumplimos 150 años a tu lado y vamos por 150+

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



El Reconocimiento Emisores-IR otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. no es una certificación sobre la bondad de los valores inscritos ni sobre la solvencia del emisor



| Orden del día

1

Verificación del quórum

2

Lectura y aprobación del orden del día

3

Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión

4

Aprobación de los estados financieros del Banco con corte a 30 de junio de 2021

5

Lectura y aprobación del Proyecto de Escisión

6

Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas



Orden del día

1

Verificación del quórum

2

Lectura y aprobación del orden del día

3

Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión

4

Aprobación de los estados financieros del Banco con corte a 30 de junio de 2021

5

Lectura y aprobación del Proyecto de Escisión

6

Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas



Orden del día

1

Verificación del quórum

2

Lectura y aprobación del orden del día

3

Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión

4

Aprobación de los estados financieros del Banco con corte a 30 de junio de 2021

5

Lectura y aprobación del Proyecto de Escisión

6

Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas



Orden del día

1

Verificación del quórum

2

Lectura y aprobación del orden del día

3

Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión

4

Aprobación de los estados financieros del Banco con corte a 30 de junio de 2021

5

Lectura y aprobación del Proyecto de Escisión

6

Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas



Orden del día

1

Verificación del quórum

2

Lectura y aprobación del orden del día

3

Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión

4

Aprobación de los estados financieros del Banco con corte a 30 de junio de 2021

5

Lectura y aprobación del Proyecto de Escisión

6

Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas



Estados Financieros Separados



Estado de Situación Financiera Separado de Propósito Especial (1 | 2)

Estado de Situación Fin. Separado
Expresado en miles de millones de pesos colombianos

30 de junio
 2021

31 de diciembre
 2020

Efectivo y equivalentes al efectivo	10,617	9,179
Activos financieros	9,477	10,423
Cartera de créditos, neto	59,882	59,899
Otras cuentas por cobrar, neto	1,011	903
Inv. subs., asociadas y negocios conjuntos	24,710	22,267
Plusvalía	466	466
Otros activos	3,052	2,624
Total Activos	109,213	105,759



Las notas son parte integral de esta información financiera separada intermedia de propósito especial.

Estado de Situación Financiera Separado de Propósito Especial (2 | 2)

Estado de Situación Fin. Separado
Expresado en miles de millones de pesos colombianos

30 de junio
2021

31 de diciembre
2020

Pasivos

Pasivos financieros a valor razonable	301	487
Pasivos financieros a costo amortizado	84,589	82,231
Depósitos de clientes	66,501	65,856
Obligaciones Financieras	18,088	16,375
Cuentas por pagar y otros pasivos	2,429	2,227
Otros Pasivos	231	258
Total Pasivos	87,550	85,202

Patrimonio

Capital suscrito y pagado	3	3
Prima en colocación de acciones	5,722	5,722
Ganancias Acumuladas	15,169	14,757
Otro resultado integral	769	75
Total Patrimonio	21,663	20,557

Total Pasivo y Patrimonio

109,213

105,759



Las notas son parte integral de esta información financiera separada intermedia de propósito especial.

Estado de Resultados Separado de Propósito Especial

Estado de Resultados Separado <i>Expresado en miles de millones de pesos colombianos</i>	30 de junio 2021*	30 de junio 2020*
(+) Ingresos por intereses	2,458	2,939
(-) Gasto por intereses	(782)	(1,310)
Ingreso por intereses, neto	1,677	1,630
(-) Provisiones para activos financieros, neto	(817)	(929)
Ingresos por intereses después de provisión, neto	859	700
(+) Ingresos de contratos con clientes, neto	359	312
(+) Ingreso por método de participación patrimonial	1,342	1,007
(+/-) Otros Ingresos y Gastos	(975)	(901)
Utilidad antes de impuesto	1,585	1,118
(-) Gasto de impuesto sobre la renta	(67)	(22)
Utilidad neta	1,518	1,097

*Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio

Las notas son parte integral de esta información financiera separada intermedia de propósito especial.



Estados Financieros Consolidados



Estado de Situación Financiera Consolidado de Propósito Especial (1 | 2)

Estado de Situación Fin. Consolidado
Expresado en miles de millones de pesos colombianos

30 de junio
2021

31 de diciembre
2020

Efectivo y equivalentes al efectivo	28,752	27,498
Activos financieros	31,377	28,556
Cartera de créditos, neto	139,687	132,005
Otras cuentas por cobrar, neto	2,114	2,090
Inv. subs., asociadas y negocios conjuntos	5,715	5,419
Plusvalía	6,929	6,421
Otros activos	6,847	6,279
Total Activos	221,422	208,268



Las notas son parte integral de esta información financiera consolidada intermedia de propósito especial.

Estado de Situación Financiera Consolidado de Propósito Especial (2 | 2)

Estado de Situación Fin. Consolidado
Expresado en miles de millones de pesos colombianos

30 de junio
2021

31 de diciembre
2020

Pasivos

Pasivos financieros a valor razonable	321	628
Pasivos financieros a costo amortizado	191,355	179,710
Depósitos de clientes	158,944	147,287
Obligaciones Financieras	32,410	32,423
Cuentas por pagar y otros pasivos	4,794	3,967
Otros Pasivos	1,420	1,464
Total Pasivos	197,890	185,770

Patrimonio

Capital suscrito y pagado	3	3
Prima en colocación de acciones	5,722	5,722
Ganancias Acumuladas	14,799	14,333
Otro resultado integral	1,667	971
Participación controlante	22,191	21,029
Participación no controladora	1,342	1,470
Total Patrimonio	23,533	22,499

Total Pasivo y Patrimonio

221,422

208,268



Estado de Resultados Consolidado de Propósito Especial

Estado de Resultados Consolidado <i>Expresado en miles de millones de pesos colombianos</i>	30 de junio 2021*	30 de junio 2020*
(+) Ingresos por intereses	6,294	6,748
(-) Gasto por intereses	(2,161)	(2,640)
Ingreso por intereses, neto	4,132	4,108
(-) Provisiones para activos financieros, neto	(1,613)	(1,732)
Ingresos por intereses después de provisión, neto	2,519	2,375
(+) Ingresos de contratos con clientes, neto	2,222	2,043
(+/-) Otros Ingresos y Gastos	(2,621)	(2,801)
Utilidad antes de impuesto	2,120	1,617
(-) Gasto de impuesto sobre la renta	(384)	(404)
Utilidad neta	1,736	1,213

*Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio

Las notas son parte integral de esta información financiera consolidada intermedia de propósito especial.



A los Accionistas de Banco de Bogotá:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados intermedios de Banco de Bogotá (“el Banco”), los cuales comprenden el estado separado intermedio de situación financiera al 30 de junio de 2021 y los estados separados intermedios de resultados y resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados intermedios que se mencionan presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada del Banco al 30 de junio de 2021, los resultados separados intermedios de sus operaciones y sus flujos de efectivo separados por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.



A los Accionistas de Banco de Bogotá:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados intermedios de Banco de Bogotá y Subsidiarias (“el Grupo”), los cuales comprenden el estado consolidado intermedio de situación financiera al 30 de junio de 2021, y los estados consolidados intermedios de resultados y resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados intermedios que se mencionan presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada intermedia del Grupo al 30 de junio de 2021, los resultados consolidados intermedios de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Orden del día

1

Verificación del quórum

2

Lectura y aprobación del orden del día

3

Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión

4

Aprobación de los estados financieros del Banco con corte a 30 de junio de 2021

5

Lectura y aprobación del Proyecto de Escisión

6

Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas



Beneficios de la Transacción

1

Simplificar la Estructura Corporativa de BdeB y Grupo Aval para:

- Facilitar el entendimiento de su desempeño financiero, estructura de crédito y capital de cara a los inversionistas y analistas.
- Eliminar la interdependencia que existe entre las calificaciones de crédito de Aval, BdeB y BAC Credomatic.
- Renovar la tesis de inversión para Aval, BdeB y BAC Credomatic, basado en los atributos particulares de cada entidad.

2

BdeB fortalecería sus niveles de capital consolidados respaldando su transición hacia Basilea III

Como resultado de la desconsolidación, los activos y pasivos de BHI se desconsolidarán de los estados financieros de BdeB (y de Grupo Aval):

- Los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR) disminuyen y por lo mismo el margen de solvencia aumenta.
- El crédito mercantil (*goodwill*) registrado en BHI dejará de restarse del Patrimonio Básico Ordinario (PBO) de BdeB, mejorando la solvencia.
- Por otra parte, los bonos ATI no seguirían siendo parte del Patrimonio Básico (PB) de BdeB.

3

Los equipos de la Alta Gerencia trabajarían de manera independiente focalizándose en sus propios mercados

- Equipos de Alta Gerencia completamente dedicados a capturar oportunidades de crecimiento de forma independiente en Colombia y Centroamérica.
- Aumenta la adaptabilidad frente a las diferentes dinámicas competitivas y preferencias de los clientes en Colombia y Centroamérica.
- Optimiza el proceso de toma de decisiones al interior de cada entidad.

4

Otorga flexibilidad a cada entidad para ejecutar su plan de negocio con un uso más eficiente de Capital

- Permite a Grupo Aval, BdeB y BHI estar estratégicamente preparados para capturar oportunidades de crecimiento futuro.
- Elimina las restricciones actuales de capital permitiendo que cada entidad sea más independiente en la definición y ejecución de su plan estratégico.

5

Elimina las complejidades actuales de una operación multi jurisdiccional

- Reduce la acumulación de cargas asociadas con múltiples entornos jurídicos y regulatorios. Se mitiga el impacto de la volatilidad de la tasa de cambio en los resultados y el capital de BdeB.

6

Los inversionistas tendrían acceso directo separado a dos bancos con focos regionales diferentes listados en una bolsa de valores

- BdeB: es uno de los bancos líderes en Colombia, con foco principal en este país y una exposición al Peso Colombiano.
- BHI: grupo bancario líder en Centroamérica; único grupo bancario con foco regional en Centroamérica que estará listado, con exposición al Dólar Estadounidense.



Estructura de la Transacción

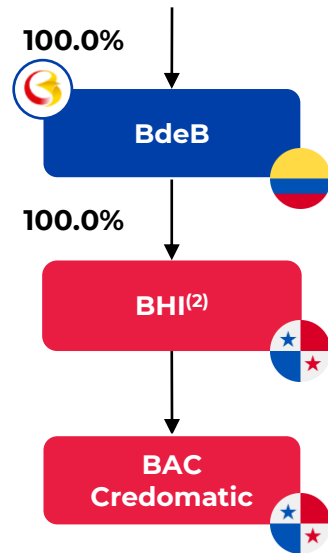
- **Objetivo:** Que Banco de Bogotá S.A. (BdeB) transfiera el **75%** de BAC Holding International Corp. (BHI) a los accionistas de BdeB y que a su vez, Grupo Aval S.A. (Grupo Aval) transfiera la prorrata correspondiente a sus propios accionistas.
- **Procedimiento:** Para alcanzar el objetivo, se deberán llevar a cabo una serie de operaciones societarias que incluyen las siguientes:
 - Fase 1: Escisión de BdeB,
 - Fase 2: Escisión de Grupo Aval,
 - Fase 3: Fusión entre las sociedades beneficiarias de las escisiones señaladas en las fases anteriores y BHI,
 - Fase 4: Enlistamiento de BHI en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Valores de Panamá (Latinex)
- Como resultado de llevar a cabo estos cuatro procesos, los accionistas de BdeB y los accionistas de Grupo Aval recibirán acciones de BHI listadas en la BVC y en Latinex.
- Cada una de las cuatro fases se explican en detalle a continuación.



Transacción Propuesta

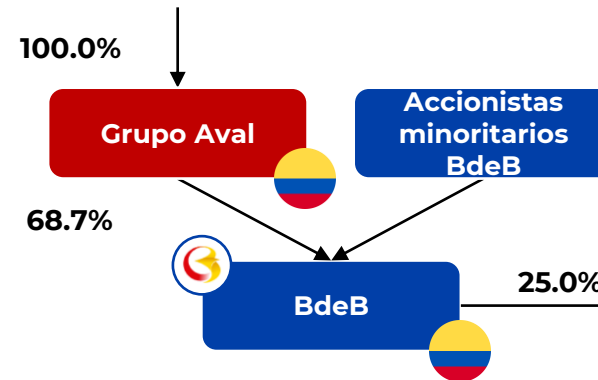
Estructura Actual

Accionistas Banco de Bogotá⁽¹⁾

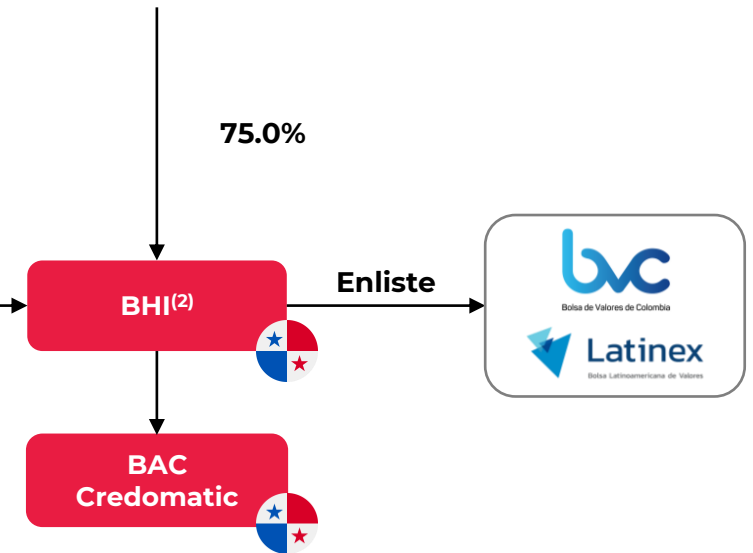


Estructura Post-transacción

Accionistas Grupo Aval



Accionistas⁽³⁾



- (1) Incluye a Grupo Aval: Accionista del 68.7% de BdeB
- (2) BHI: Representa **BAC Holding International** (Anteriormente, Leasing Bogotá Panamá)
- (3) Conformados por: Accionistas de Grupo Aval y Accionistas minoritarios de BdeB

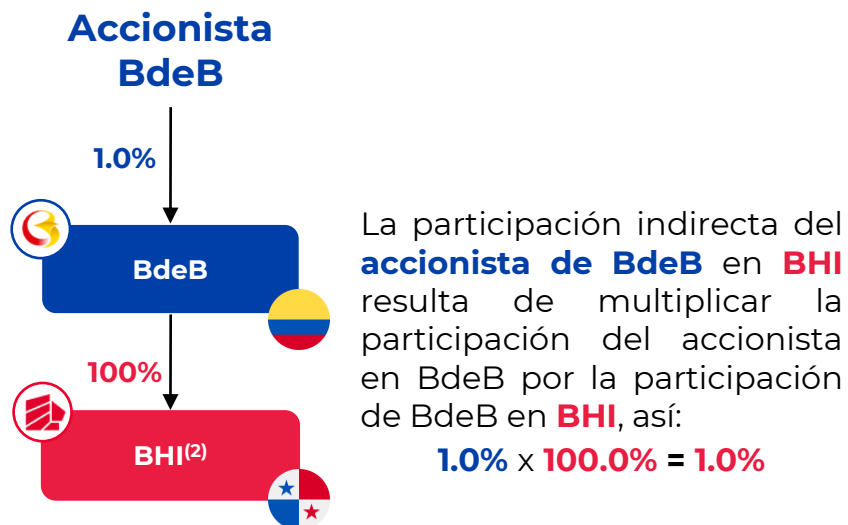


Fusión entre Soc. Beneficiaria Bogotá, Soc. Beneficiaria Aval y BHI

- Tras la fusión de Sociedad Beneficiarias Bogotá S.A.S., Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. con **BHI**⁽²⁾, los accionistas de Banco de Bogotá recibirán un número de acciones de **BHI**, que representen el mismo porcentaje de participación en el capital de BdeB
- A título de ejemplo, un accionista de BdeB que previo a la escisión tenía el **1.0%**⁽¹⁾ del capital de BdeB (y por tanto también el **1.0%** de **BHI**), mantendrá, directa e indirectamente, el **1.0%** del capital de **BHI**
- Como consecuencia de la fusión, los accionistas de BdeB no serán objeto de ninguna dilución ni en BdeB ni en **BHI**

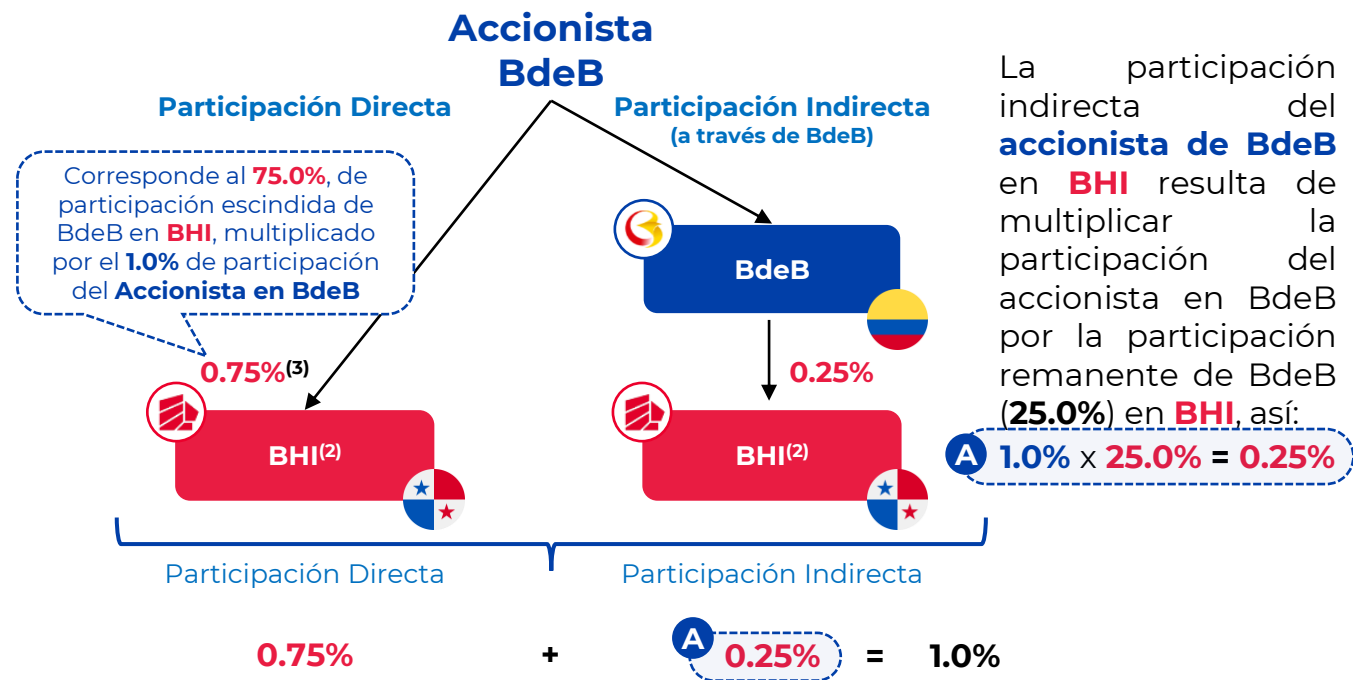
Situación Actual

Un **accionista de BdeB** que tiene el **1.0%**⁽¹⁾ de **BdeB**, indirectamente tiene el **1.0%** de **BHI**



Situación Post-escisión

Un **accionista de BdeB** permanece con el **1.0%**⁽¹⁾ de **BdeB**. Tras la escisión, el **accionista de BdeB** recibirá (directamente) el **0.75%** de **BHI** e indirectamente, a través de BdeB, tendrá propiedad del **0.25%** de **BHI**. Manteniendo la participación indirecta del **1.0%** pre-escisión



(1) Uno por ciento (1.0%) de la participación en BdeB equivale a **3.31 millones** de acciones de BdeB

(2) BHI: Representa **BAC Holding International** (Anteriormente, Leasing Bogotá Panamá)

(3) Resulta de multiplicar la participación escindida de BdeB en BHI (75.0%) por la participación del Accionista, así: **75.0% x 1.0% = 0.75%**

Fase 1 - Escisión de Banco de Bogotá (1/3)

Objetivo: Que BdeB transfiera el **75%** de BHI a los accionistas del BdeB.

Procedimiento: Para alcanzar el objetivo, se deben llevar a cabo una serie de operaciones societarias que incluyen las siguientes:

(i) **La sociedad beneficiaria de la escisión** (la sociedad que recibirá el **75%** de las acciones de BHI):

- Constitución: Se constituyó en Colombia como una S.A.S. el pasado 22 de noviembre de 2021.
- Nombre: Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. El objeto de la sociedad es el de participar en la escisión y en el presente proceso de reorganización corporativo.
- Capital: El capital de la sociedad es un peso (\$1) de capital autorizado, suscrito y pagado. Dado el régimen de inversiones previsto en la ley para BdeB, la Sociedad Beneficiaria Bogotá fue constituida por Grupo Aval quien es propietaria de su única acción.

(ii) **Aprobación:**

- Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC"): Aprobación previa de la escisión de BdeB por parte de la SFC, mediante Resolución 1538 del 20 de diciembre de 2021
- Aprobación de Tenedores de Bonos Locales: Aprobación previa de la escisión de BdeB por parte de sus tenedores de bonos ordinarios. Se obtuvo dicha autorización el 28 de diciembre de 2021.
- Asamblea de Accionistas: Las asambleas de accionistas de BdeB y de la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. deberán aprobar el proyecto de escisión.
- Autorización condicionada: El perfeccionamiento de la escisión está sujeto a que se autorice por parte de la SFC la escisión de Grupo Aval y se obtenga cualquier otra autorización necesaria.

Fase 1 Escisión Banco de Bogotá

ACCIONISTAS BANCO
DE BOGOTÁ*

100% 100%



**Sociedad
Beneficiaria
Bogotá**

25% 75%

BAC Holding
International Corp.



Fase 1 - Escisión de Banco de Bogotá (2/3)

(iii) Información relevante del proyecto de escisión:

- a. Información financiera BdeB: La información financiera auditada de BdeB es a 30 de junio de 2021.
- b. Información financiera sociedad beneficiaria: La información financiera auditada de la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. a 22 de noviembre de 2021.
- c. Relación de Intercambio: La valoración de BdeB y de Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. a efectos de determinar la relación de intercambio, se realizó por un valorador técnico independiente (Metrix Finanzas). Los accionistas de BdeB recibirán un número de acciones de la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S., que representen el mismo porcentaje de participación en el capital de BdeB. Así, a título de ejemplo, un accionista de BdeB que previo a la escisión tenía el 1% del capital de BdeB, pasará a tener el 1% del capital de la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. Se reitera entonces, que los accionistas del BdeB no serán objeto de ninguna dilución ni en BdeB ni en la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S., como consecuencia de la escisión.
- d. Readquisición: Como consecuencia de la relación de intercambio y de que Grupo Aval constituyó a Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. con \$1 peso de capital, Grupo Aval quedará con una fracción de acción que representa el peso (\$1) inicialmente aportado al capital en la constitución de Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. Los estatutos de Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S., así como el proyecto de escisión contemplan que dicho peso (\$1) representado en una fracción de acción sea readquirido por Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S.



Fase 1 - Escisión de Banco de Bogotá (3/3)

(iv) Perfeccionamiento de la escisión:

- a. Condicionamiento: La escisión sólo se perfeccionará una vez la SFC haya aprobado la escisión de Grupo Aval y se obtenga cualquier otra autorización que resulte necesaria.
- b. Procedimiento: Una vez se obtenga la autorización de la SFC, y se obtenga cualquier otra autorización que resulte necesaria para la escisión de Grupo Aval, BdeB y Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. elevarán a escritura pública ante Notario la escisión y procederán a inscribir la misma ante el registro mercantil. Este proceso debe tomar alrededor de tres (3) o cuatro (4) días hábiles.
- c. Registro de los accionistas: La Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. se encuentra en proceso de suscribir con DECEVAL un contrato de administración del libro de registro de accionistas, en virtud del cual DECEVAL llevará el registro de los accionistas de la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. En la fecha en que se perfeccione la escisión de BdeB, se procederá a anotar en el libro de registro de accionistas de la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. la totalidad de los accionistas de BdeB como nuevos accionistas de la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S.



Fase 2 - Escisión de Grupo Aval (1/3)

Objetivo: Que Grupo Aval transfiera a sus accionistas la totalidad de las acciones que reciba de Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. como consecuencia de la escisión de BdeB.

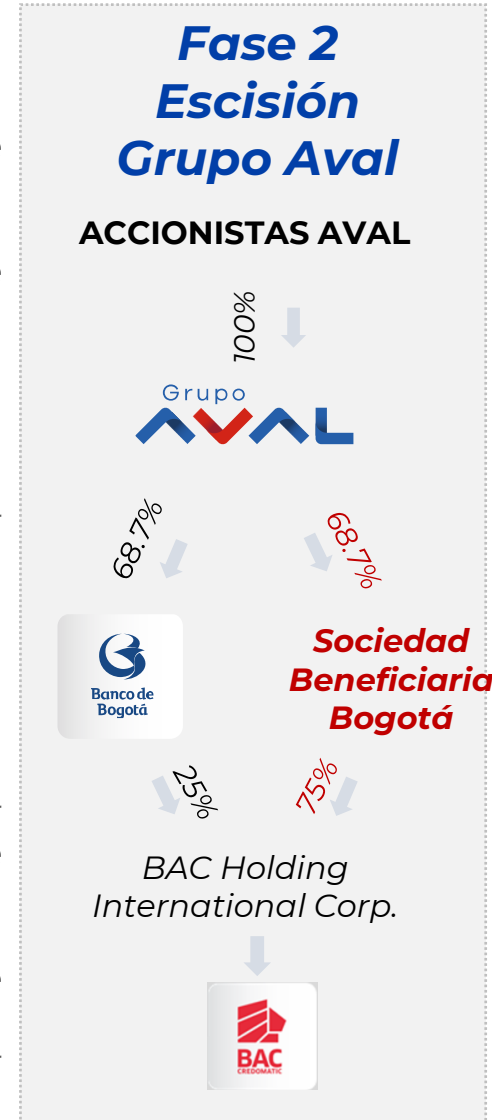
Procedimiento: Para alcanzar el objetivo, se deberán llevar a cabo una serie de operaciones societarias que incluyen las siguientes:

(i) **La sociedad beneficiaria de la escisión** (la sociedad que recibirá la totalidad de la participación de Grupo Aval en las acciones de Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S.):

- Constitución: Se constituyó en Colombia como una S.A.S. el pasado 22 de noviembre de 2021.
- Nombre: Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. El objeto de la sociedad es el de participar en la escisión y en el presente proceso de reorganización corporativo.
- Capital: El capital de la sociedad es un peso (\$1) de capital autorizado, suscrito y pagado por Grupo Aval.

(ii) **Aprobación:**

- Asamblea de Accionistas: Las asambleas de accionistas de Grupo Aval y de la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. deberán aprobar el proyecto de escisión.
- Aprobación de Tenedores de Bonos Locales: Aprobación previa de la escisión de Grupo Aval por parte de sus tenedores de bonos ordinarios. Se obtuvo dicha autorización el 28 de diciembre de 2021.
- Superintendencia Financiera de Colombia: Una vez se apruebe por la asamblea de accionistas la escisión, Grupo Aval debe obtener la autorización de la escisión por parte de la SFC. Se tiene previsto que la autorización de la SFC se obtenga antes de que finalice el mes de febrero de 2022.
- Autorización condicionada: El perfeccionamiento de la escisión está sujeto a que se autorice por parte de la SFC y se obtenga cualquier otra autorización que resulte necesaria.



Fase 2 - Escisión de Grupo Aval (2/3)

(iii) Información relevante del proyecto de escisión:

- a. Información financiera Grupo Aval: La información financiera auditada de Grupo Aval es a 30 de noviembre de 2021.
- b. Información financiera beneficiaria: La información financiera auditada de la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. es al 30 de noviembre de 2021.
- c. Relación de Intercambio: La valoración de Grupo Aval y de Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. a efectos de determinar la relación de intercambio se realizó por un valorador técnico independiente (Metrix Finanzas). Los accionistas de Grupo Aval recibirán un número de acciones de Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S., que representen el mismo porcentaje de participación en el capital de Grupo Aval. Así, a título de ejemplo, un accionista de Grupo Aval que previo a la escisión tenía el 1% del capital de Grupo Aval, pasará a tener el 1% del capital de Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. Se reitera entonces, que los accionistas de Grupo Aval no serán objeto de ninguna dilución ni en Grupo Aval ni en Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S., como consecuencia de la escisión.
- d. Readquisición: Como consecuencia de la relación de intercambio y de que Grupo Aval constituyó la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. con un peso (\$1) de capital, Grupo Aval quedará con una fracción de acción que representa el peso (\$1) inicialmente aportado al capital en la constitución de la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. Los estatutos de Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S., así como el proyecto de escisión, contempla que dicho peso (\$1) representado en una fracción de acción sea readquirido por la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S.



Fase 2 - Escisión de Grupo Aval (3/3)

(iv) Perfeccionamiento de la escisión:

- a. Condicionamiento: La escisión solo se perfeccionará una vez la SFC haya aprobado la escisión de Grupo Aval y se obtenga cualquier otra autorización que resulte necesaria.
- b. Procedimiento: Una vez se obtenga la autorización de la SFC, y se obtenga cualquier otra autorización que resulte necesaria para la escisión de Grupo Aval, Grupo Aval y Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S., elevarán a escritura pública ante Notario la escisión y procederán a inscribir la misma ante el registro mercantil. Este proceso debe tomar alrededor de tres (3) o cuatro (4) días hábiles.
- c. Registro de los accionistas: La Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. se encuentra en proceso de suscribir con DECEVAL un contrato de administración del libro de registro de accionistas, en virtud del cual DECEVAL llevará el registro de los accionistas de la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. En la fecha en que se perfeccione la escisión de Grupo Aval, se procederá a anotar en el libro de registro de accionistas de la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. la totalidad de los accionistas de Grupo Aval como nuevos accionistas de la Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S.



Fase 3 – Fusión entre Entidades Beneficiarias de las Escisiones y BHI

Objetivo: Que se fusionen Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S., Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. y BHI, esta última como sociedad absorbente.

Procedimiento: Para alcanzar el objetivo, se deberán llevar a cabo una serie de operaciones societarias que incluyen las siguientes:

(i) Aprobación de la Fusión:

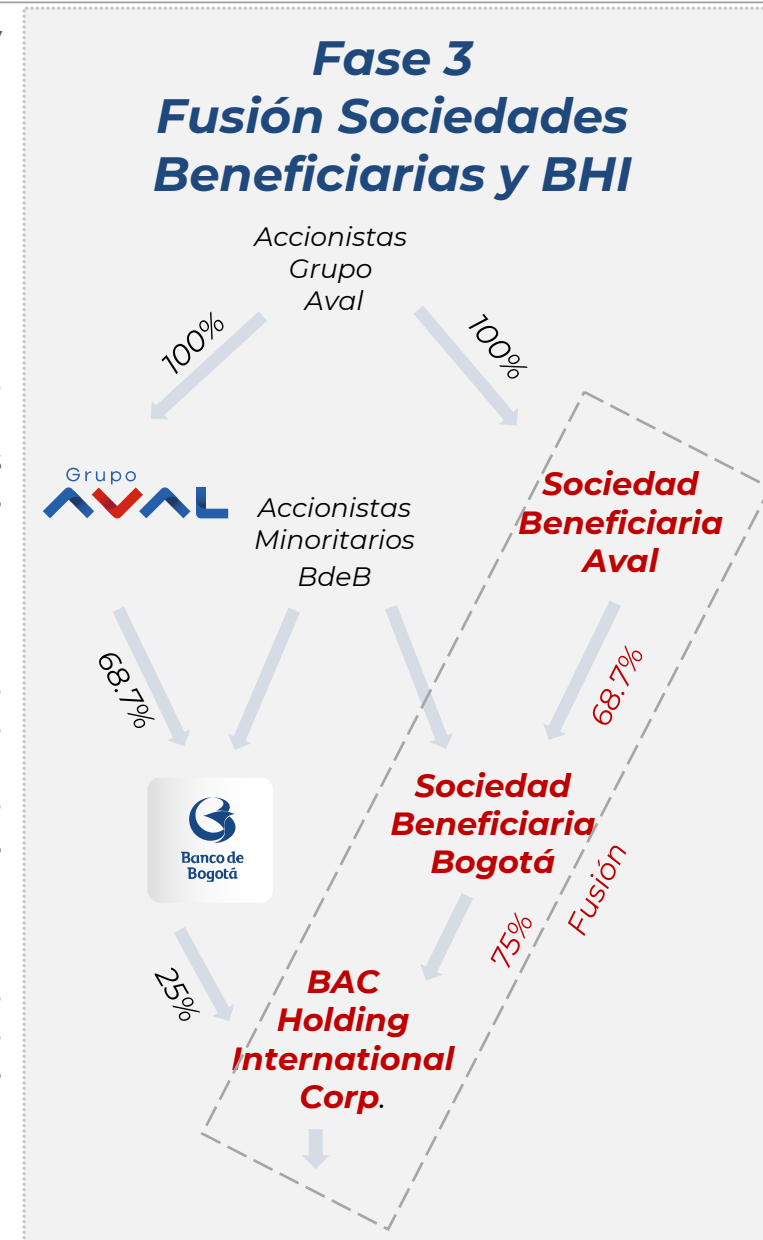
- BAC Holding International Corp.: La aprobación de la Fusión se realizará por parte de su asamblea de accionistas. Se tiene previsto que la autorización por parte de la asamblea de accionistas se lleve a cabo en enero de 2022. La Fusión se aprobará por el BdeB como único accionista de BHI.
- Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. y Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S.: Las dos sociedades a ser absorbidas por BHI llevarán a cabo una asamblea de accionistas prevista para ene/22, en la que aprobarán la Fusión. Grupo Aval como único accionista de las dos sociedades aprobará la Fusión en las respectivas asambleas.

(ii) Aprobación condicionada y perfeccionamiento:

- Aprobación condicionada: La aprobación de la Fusión que emitan las asambleas de accionistas de las tres sociedades intervinientes, estarán sujetas a la condición de que se perfeccione la escisión de Grupo Aval.
- Perfeccionamiento: El perfeccionamiento de la Fusión sólo se podrá realizar una vez se haya perfeccionado la escisión del Grupo Aval. Esto es, aproximadamente uno (1) o dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la escisión de Grupo Aval.

(iii) Registro de los accionistas:

- Inscripción en el Libro: Dado que para la fecha de perfeccionamiento de la Fusión ya se habrán perfeccionado las escisiones de BdeB y Grupo Aval, en la fecha de perfeccionamiento de la Fusión, se inscribirán en el libro de registro de accionistas de BHI la totalidad de los accionistas de Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S y Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. El libro de BHI lo llevará DECEVAL.



Fase 4 – Enliste

Objetivo: Que una vez perfeccionada la Fusión, los accionistas de BHI reciban acciones listadas.

Procedimiento: Para alcanzar el objetivo, se deberán llevar a cabo una serie de operaciones societarias que incluyen las siguientes:

(i) Inscripción en Latinex

- Inscripción:** BHI solicitó la inscripción en Latinex de sus acciones. Dicha autorización se realizó el 28 de diciembre de 2021. Para estos efectos, la BVC, DECEVAL y Latinex están teniendo conversaciones activas con miras a avanzar en la inscripción de las acciones en las dos jurisdicciones.

(ii) Inscripción en el RNVE:

- Autorización Superintendencia Financiera de Colombia:** BHI ha solicitado a la Superintendencia Financiera de Colombia la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- Condición:** La solicitud de inscripción se ha solicitado condicionada a que se perfeccione la Fusión.



Informe de Valoración



Metodología de Valoración

Valorador

Metrix Finanzas fue contratado como Asesor Técnico Independiente por Banco de Bogotá y Grupo Aval Acciones y Valores para la determinación de los términos de intercambio de la Transacción.

Metodología

- Descuento de flujo de dividendos
- Se realizan proyecciones en un horizonte de 5 años
- Fecha de valoración: 30 de junio de 2021

Resultados de la Valoración

Banco de Bogotá

- Valor al 30 de junio de 2021: **COP 29,754 MMM**
- Equivale a un precio por acción de **COP 89,814**

BAC Holding International (BHI)

- Valor al 30 de junio de 2021: **USD 3,250 MM**
- A una TRM de COP/USD de 3,756.67 (junio 30, 2021) el Valor Razonable de BHI corresponde a **COP 12,208 MMM**

MMM: Miles de millones



Relación de Intercambio



Relación de Intercambio de la Escisión Entre BdeB y Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S.

Consideraciones

- 1) La Sociedad Beneficiaria es una nueva compañía que, previo a que se perfeccione la escisión, tendrá 1 acción en circulación con valor nominal de **COP 1**.
- 2) Banco de Bogotá como Sociedad Escidente tiene emitidas y en circulación **331,280,555** acciones.
- 3) Banco de Bogotá escinde parcialmente su patrimonio (**75%** de **BHI**) en beneficio de la Sociedad Beneficiaria. El valor patrimonial escindido es de **USD 2,437.32 MM**, equivalente a **COP 9,156,217,470,561***.

Accionistas	Valor en COP	Participación (%)
Aporte Banco de Bogotá	9,156,217,470,561*	99.99999999989%
Capital inicial Sociedad Beneficiaria	1	0.000000000011%

* Valor correspondiente a junio 30 de 2021 (USD 3,250 MM X 75%) TRM del día: 3,756.67

Razón de intercambio

- 1) Como contraprestación de los aportes efectuados por Banco de Bogotá, la Sociedad Beneficiaria emitirá a favor de los accionistas del Banco de Bogotá **331,280,555** acciones, manteniendo para los accionistas de la Sociedad Beneficiaria la misma proporción de participación que tienen los accionistas en Banco de Bogotá como Sociedad Escidente.
- 2) Al accionista inicial de la Sociedad Beneficiaria le corresponderán, por concepto de su participación en el capital de la Sociedad Beneficiaria (**COP 1**), la fracción de **0.000036** sobre una acción.

Accionistas	Número de Acciones	Participación (%)
Aporte Banco de Bogotá	331,280,555	99.99999999989%
Capital inicial Sociedad Beneficiaria	0.000036	0.000000000011%

- 3) Los estatutos de Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S., así como el Proyecto de Escisión contemplan que dicho peso (\$1) representado en una fracción de acción sea readquirido por Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S.

*TRM junio 30-21: COP / USD 3,756.67. Valor correspondiente a junio 30 de 2021 (USD 3,250 MM X 75%)



Efectos cuantitativos estimados de la transacción



Efectos cuantitativos estimados de la transacción (1 / 2) | Estructura de Balance General Separado

Estado de Situación Fin. Separado | Proforma

Expresado en miles de millones de pesos colombianos al 30 de junio, 2021

	Saldo Reportado	(+/-) Efecto Transacción	Proforma
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	10,617	-	10,617
Inversiones negociables	1,476	-	1,476
Inversiones disponibles para la venta	4,989	-	4,989
Inversiones hasta el vencimiento	2,740	-	2,740
Derivados a valor razonable	272	-	272
Cartera de créditos, neto	59,882	-	59,882
Inv. subs., asociadas y negocios conjuntos			
Leasing Bogotá Panamá (LBP) / BHI	17,071	(13,973)	3,098
Multifinancial Group (MFG)	-	1,687	1,687
Porvenir	969	1,300	2,269
Otras	6,670	-	6,670
Total Inv. en Subs. y asociadas	24,710	(10,986)	13,724
Otras cuentas por cobrar, neto	1,011	2,991	4,001
Plusvalía	466	-	466
Otros activos intangibles	441	-	441
Impuesto a las ganancias	1,396	220	1,617
Otros activos	1,214	-	1,214
Total Activos	109,213	(7,775)	101,438
Total Pasivos			
	87,550	-	87,550
Total Patrimonio			
	21,663	(7,775)	13,888
Total Pasivo y Patrimonio			
	109,213	(7,775)	101,438

Efecto Transacción: incluye las siguientes operaciones:

- (1) El 28 de julio de 2021 se suscribió un acuerdo de accionistas para transferir el control directo de Porvenir de BdeB a Grupo Aval. La participación directa e indirecta de BdeB en Porvenir se actualizó a su valor razonable generando una utilidad contable por **~COP 1.3 BN**.
- (2) A finales de sept.-21, BHI decretó dividendos por **USD 920 MM**: i) Dividendos en efectivo por **~USD 170 MM** y ii) Dividendos por pagar, decretados en beneficio de BdeB en un 100.0% por **USD 750 MM**, que a valor presente representan **~USD 628 MM** (costo amortizado) del registro contable de este Dividendo por Pagar, asumiendo una tasa de interés del 3.35% E.A. y una amortización a 10 años.
- (3) A finales de sept.-21, Multibank/MFG fue escindida de BHI a favor de BdeB.
- (4) Como resultado de los dos movimientos descritos previamente, el valor de la inversión de BdeB en BHI pre-escisión es de **~COP 12.4 BN**. Este valor ajustado por el **75.0%**, de la participación a escindir, equivale a **~COP 9.3 BN**.



Efectos cuantitativos estimados de la transacción (2 / 2) | Estructura de Estado de Resultados Separado

Estado de Resultados Separado Proforma <i>Expresado en miles de millones de pesos colombianos al 30 de junio, 2021</i>	Cifra Reportada	(+/-) Efecto Transacción	Proforma
(+) Ingresos por intereses	2,458	-	2,458
(-) Gasto por intereses	(782)	-	(782)
(+) Total ingresos por intereses, neto	1,677	-	1,677
(-) Provisiones para activos financieros, neto	(817)	-	(817)
(+) Total ingresos por intereses después de provisiones, neto	859	-	859
(+) Ingresos de contratos con clientes, neto	359	-	359
(+) Ganancia por desconsolidación de Subs.	-	2,601	2,601
(+) MPU	1,342	(586)	757
(+) Otros Ingresos y Gastos, Netos	(975)	-	(975)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	1,585	2,015	3,600
(-) Impuesto a las ganancias	(67)	-	(67)
Utilidad neta de operaciones que continúan	1,518	2,015	3,533
(+) Utilidad neta operación discontinuada	-	586	586
Utilidad neta	1,518	2,601	4,119

Efecto Transacción: incluye las siguientes operaciones:

- (1) La desconsolidación de Porvenir generó una utilidad contable por **~COP 1.3 BN**
- (2) La Escisión de BHI generaría una utilidad contable por la reclasificación de los importes de ORI asociados a la inversión de BdeB en BHI por **~COP 1.3 BN**
- (3) Se reclasifican **~COP 586 MMM** de ingresos por método de participación (MPU) correspondientes a la porción escindida de la participación de BdeB en BHI (**75.0%**). Al momento de la escisión este monto se clasificaría como operación discontinuada en los resultados del periodo. Post-escisión, BdeB dejará de percibir el 75.0% de la utilidad generada por BHI



Balance de Escisión Separado – Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S.

Información financiera proforma
Estado de Situación Financiera Inicial (Proforma)
Al 30 de junio de 2021
En miles de millones de pesos colombianos

Saldos proforma

Activos

Activos corrientes:

Inversiones en subsidiarias y asociadas

9,295

Total activo corriente y activos

9,295

Pasivos

Total pasivos

-

-

Patrimonio de los accionistas:

Acciones comunes

9,295

Utilidades no distribuidas

-

Otros Resultados integrales

-

Total patrimonio de los accionistas

9,295

Total pasivo y patrimonio de los accionistas

9,295



Orden del día

1

Verificación del quórum

2

Lectura y aprobación del orden del día

3

Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la presente reunión

4

Aprobación de los estados financieros del Banco con corte a 30 de junio de 2021

5

Lectura y aprobación del Proyecto de Escisión

6

Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas



Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas

El derecho de retiro regulado en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995 no resulta aplicable a las sociedades sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, conforme lo establecido en el artículo 17 de la Ley 222 de 1995, siempre que el valor de la entidades intervinientes en la operación de escisión y la relación de intercambio, haya sido determinado por un estudio técnico desarrollado por un profesional independiente en los términos del artículo 62 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y siguientes, lo cual es el caso de la presente escisión.



Banco de Bogotá

